Ciudad de Buenos Aires, martes 02 de Junio de 2026.

Informe

Referencia: REF OFICIO Nº 824459

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al oficio librado en la causa caratulada: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PREISLER CARINA ANDREA S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO”, Expediente Nro. 181/2025.

Al respecto se informa que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución RNP N° 1101/11, no les es exigida constancia de domicilio a los ciudadanos nacionales o residentes extranjeros que se identifiquen, rezando el mismo “Establécese que para ningún trámite identificatorio, sea de documento nacional de identidad o de pasaporte, se deberá exigir certificación de domicilio alguna”. Es decir que, la declaración de domicilio reviste carácter declarativo.

Se adjuntan al presente los datos solicitados de acuerdo a la documentación obrante en este Organismo.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

GFR



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DNI: 42085345

Clase: 1991 FEMENINO

Apellidos: PREISLER
Nombres: Carina Andrea

Nacionalidad: ARGENTINA

Fecha Nac: 24/10/1991

Oficina: 2851 HIPOLITO_YRIGOYEN

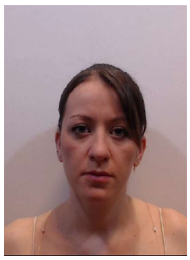
Provincia: MISIONES

Acta:29 Tomo: 1 Folio: 33 Año: 1999

Padre: PREISSLER,Oscar Armando NDOC:18027525

Madre:

FOTO



FIRMA



	PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
MANO DERECHA					
MANO IZQUIERDA					

Domicilio: Calle :AV. JUJUY 125 7 48 ,BALVANERA,CIUDAD DE BUENOS AIRES,CIUDAD DE BUENOS AIRES (Teléfono:11 38086082)

Datos del Trámite: Idtrámite :410901747 Ejemplar (B) Toma: 02/12/2015 BP: 6734010016377000178903500 4 Formulario: 01789114841 Oficina::7550 RENAPER_CD_CABA_CAJ_ONCE